

I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 345

CHIGUAYANTE, 12 MAR. 2009

VISTOS: Estos antecedentes ; El Finiquito de Trabajo de fecha 02 de Marzo de 2009 suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y don **Rudecindo Segundo Inostroza González**; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO: 1) Ratifíquese Finiquito de Trabajo de don Rudecindo Segundo Inostroza González, de fecha 02 de Marzo de 2009.
- 2) Impútese el gasto al siguiente Item., 21.03.004, Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo, del Presupuesto de Cementerio Vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE



DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
 - ❖ Secretaría Municipal
 - ❖ Dirección de Control
 - ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
 - ❖ Archivo Dirección Jurídica
- TSN/LTS/ERP/amms.

SECRETARIA MUNICIPAL LEGIT
RECIBIDO 10/03/09 HORA 9:10

FIRMA: